Intervención de la

C. Lic. Ma. de los Angeles Moreno Uriegas,

Subsecretaria de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social y Rural, en la instalación de la Comisión Interna para la Integración de la Mujer al Desarrollo.

C. Lic. Carlos Salinas de Gortari
Secretario de Programación y Presupuesto
Sra. Cecilia Occeli de Salinas
Lic. y Dip. Hilda Anderson
Coordinadora de la Comisión Nacional de la Mujer
C.C. Senadoras
C.C. Diputadas
Señoras y señores:

La participación de la mujer en los procesos económicos y sociales no es un tema nuevo. Mantiene, sin embargo, indudable actualidad al menos por dos motivos fundamentales: la evidencia de una intervención desigual, con desventaja para ella, y el reconocimiento, de su indispensable aportación para lograr los objetivos del bienestar social.

México se ha destacado por sostener, desde hace muchos años, una posición de vanguardia en la promoción y reconocimiento de la igualdad entre varones y mujeres. También en los foros internacionales ha abanderado las posiciones más progresistas en cuanto a la plena participación de la mujer en los aspectos económicos, sociales y políticos que interesan a toda la humanidad. Por ello, nuestro país fue elegido en 1975, como sede de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y ha seguido colaborando en forma relevante en las reuniones posteriores, a lo largo del decenio de la mujer instaurado por la Naciones Unidas.

En julio próximo, en Nairobi, Kenia, se llevará a cabo la Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los logros de ese decenio, cuyos temas fundamentales versarán sobre la igualdad, el desarrollo y la paz. Este foro tiene una relevancia fundamental, ya que en él se fijarán las estrategias futuras a seguir, así como los compromisos internacionales, que contribuirán no sólo a impulsar y consolidar la integración de la mujer al desarrollo, sino también a apoyar en forma sustancial el bienestar de la sociedad mundial.

México ha dado, sin duda, pasos importantes para respaldar con hechos sus postulados de igualdad jurídica del hombre y la mujer. Sin embargo, debemos reconocer que aún existe un largo camino por avanzar. Subsiste todavía una brecha que salvar para cumplir los postulados y garantizar el pleno acceso de las mujeres no sólo a la actividad económica, en la cual siempre han colaborado, sino a los más complejos ámbitos de la política y de la toma de decisiones que afectan a la sociedad de la que son al menos el 50 por ciento.

El C. presidente Miguel de la Madrid, ha sostenido una vigorosa política de impulso a la incorporación femenina en la vida económica y social del país, subrayando que a pesar del incremento en las oportunidades para que la mujer intervenga en todos los aspectos del desarrollo nacional, "esta participación es aún insuficiente, por lo que los programas y acciones para ampliarla deben merecer atención prioritaria del Gobierno de la República". Esta integración, significa ensanchar el potencial de desarrollo de la sociedad mexicana, no solamente en términos económicos y sociales sino también en aspectos políticos y culturales.

diverso, más no inferior, y cuyas posibilidades de aportación no solamente enriquecen, sino son indispensables al desenvolvimiento social.

Propiciar, por tanto, la participación femenina en el quehacer social, no es una concesión. Históricamente es una realidad. En el presente y futuro una necesidad indiscutible. En términos de equidad y racionalidad un imperativo.

En función de nuestra doctrina revolucionaria y de nuestro proceso de modernización es esencia vital. Pero, como la ha reiterado el presidente Miguel de la Madrid: "un derecho revolucionario no es el espejo de una realidad, mucho menos es la configuración de intereses creados. Un derecho revolucionario, es el que se fija metas de transformación social y el que va hormando la realidad a los principios y a los valores".

Y, no cabe duda que lograr en la práctica la participación igualitaria de la mujer en los más simples procesos de la vida cotidiana, o en los más complejos campos de las artes, la política o la ciencia ha de exigir aún un largo esfuerzo, un propósito común de progreso al que hombres y mujeres tendremos que contribuir con la más firme convicción y la más honesta decisión de cambio. Este cambio demanda trabajo en todos los órdenes y transformaciones profundas en el contexto sociocultural y educativo, y exige la modificación de conductas y actitudes y una participación también igualitaria del varón en muchos campos por tradición considerados femeninos.

La planeación, como instrumento para impulsar y encauzar el proceso de desarrollo, no puede pues omitir el tratamiento de la participación femenina, en forma implícita o abierta. Por ello, en el marco de nuestro Plan Nacional se ha formulado un programa especial de integración de la mujer al desarrollo, del cual se han derivado medidas y acciones concretas.

La mujer mexicana ha librado una lucha persistente para incorporarse equitativamente al desarrollo, y mucho se ha logrado. No obstante, también hay mucho por hacer para alcanzar los objetivos que nos hemos planteado. Nuestras acciones habrán de ser permanente y cada vez más firmes para lograr el cambio estructural buscado. El trabajo de los hombres y mujeres de este país habrá de contribuir a la consecución de un México más próspero e igualitario y habrá de aportar elementos para una colaboración internacional más justa.

El próximo foro mundial en Nairobi nos dará la oportunidad de contribuir con nuestras ideas y proyectos, a la concepción de un mundo mejor.

La Comisión Interna que hoy nos honra el señor secretario en instalar constituirá un canal para concretar las propuestas que serán presentadas en este foro internacional y deberá convertirse en mecanismo permanente para materializar proyectos que incidan en una mayor participación femenina en beneficio de la sociedad entera.

El propio titular del Ejecutivo Federal ha reconocido que la participación de la mujer mexicana siempre ha sido fundamental, aunque de diferentes maneras. Las labores del ama de casa son una contribución básica al producto social a pesar de que las cuentas nacionales no lo registren. En el campo, base de nuestra alimentación, el trabajo de las mujeres se da al menos con la misma intensidad que el de los hombres. En la fábrica y el taller, en las labores educativas y de bienestar social, la actividad femenina ha cobrado cada vez más importancia.

Dentro de la Administración Pública, sobre todo en los últimos años, se ha incrementado la participación femenina en puestos técnicos y de toma de decisiones, en ámbitos donde se definen prioridades y se orientan políticas y programas de interés nacional.

El Presidente de la República, ha incorporado en las orientaciones básicas de su Gobierno la decisión política de propiciar una plena y equitativa incorporación de la mujer al desarrollo.

Y es que, no de otra forma podría entenderse el postulado básico de democratización integral de la sociedad, sino como la posibilidad cierta y concreta de la mujer, como del hombre, para optar, opinar e influir en todos los ámbitos y niveles de la actividad económica, política y social del país.

De igual manera, la renovación moral, que implica una plena identificación con los más altos valores humanos y una firme decisión de transformar actitudes y conceptos, de fortalecer la conciencia cívica, de impulsar un esfuerzo honesto y asumir cabalmente deberes y privilegios ciudadanos, no podría entenderse sino con la íntegra participación de la mujer.

Por otra parte, cómo aspirar a una sociedad más igualitaria, sin asegurar la más amplia libertad y posibilidades de elección y disfrute de los beneficios del esfuerzo colectivo a la mitad de sus integrantes.

Asimismo, nuestro avance nacional, realizado en el marco de un estado de derecho, implica la igualdad jurídica de hombres y mujeres, su plena capacidad ciudadana y su absoluta libertad de expresión y militancia política.

En fin, mucho tiene que aportar la mujer mexicana al gran postulado del nacionalismo revolucionario, que significa, el amor a la patria y la convicción y lucha permanente por su soberanía y su independencia, en un contexto de reconocimiento al derecho de autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias y cooperación internacional para el desarrollo.

La plena vigencia y aplicación de estos principios, implica transformaciones cualitativas y profundas donde el concepto de lo femenino adquiere su verdadera dimensión social, cultural y humana, y la noción de la mujer su justa apreciación como entre

SPP